



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 15001220500020261003901

Que mediante providencia de 5 de agosto de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **WILSON PARDO RODRÍGUEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA** profirió el 16 de junio de 2026, dentro de la acción de tutela que el recurrente presentó contra el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de esa misma ciudad**. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MAGDALENA PEREZ DE FLOREZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 15001-31-05-002-2022-00176-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 1 de septiembre de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 1 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor